

I-79-001B-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DECLARA :

Que desde el momento en que entró en vigencia la Constitución Política del Estado el diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el país fue liberado del imperio de la Ley Militar que se afirmó estar vigente en el Decreto Supremo No 3237 de dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial No 777 de veinte de los mismos mes y año.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.



ARCHIVO

ASSAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

Vicente A. Vanegas

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES